

LIONEL VARELA Á. Región de Coquimbo

COMPLEJO ESCENARIO

Alza de patentes y riesgo de remates generan alarma entre pequeños mineros

La pequeña minería chilena enfrenta un escenario de creciente preocupación debido al aumento de remates de concesiones por no pago de patentes mineras, situación que, según dirigentes y gremios del sector, podría profundizar aún más la concentración de la propiedad minera en manos de grandes empresas.

El problema surge tras la implementación del nuevo régimen de patentes establecido por la Ley N° 21.420 y sus posteriores modificaciones, normativa que elevó significativamente el valor de las patentes e incorporó nuevas exigencias administrativas para acceder a rebajas. De acuerdo con representantes del rubro, esto ha generado una fuerte presión económica sobre pequeños y medianos productores, así como sobre proyectos que aún se encuentran en etapa de exploración.

Rubén Salinas, presidente de la Asociación Gremial Nacional de la Pequeña Minería de Chile, aseguró que en algunos casos las patentes aumentaron hasta un 400%, obligando a numerosos mineros a vender maquinaria, camionetas y equipos para mantener vigentes sus pertenencias.

"Ha sido verdaderamente una camisa de fuerza para la pequeña minería", sostuvo el dirigente, advirtiendo además que el nuevo sistema podría generar el efecto contrario al esperado por la autoridad, favoreciendo una mayor

El gremio acusa que el nuevo régimen de licencias ha elevado hasta en un 400% los costos para mantener sus concesiones, lo que los ha obligado, incluso, a vender maquinaria y equipos para evitar remates.

concentración minera.

Según explicó, actualmente cerca del 93% de las concesiones pertenece a grandes empresas, mientras que la mediana minería concentra alrededor del 5% y la pequeña minería apenas un 1%. Desde la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) también manifestaron preocupación por el impacto del nuevo régimen, señalando que representa una amenaza para la sostenibilidad del sector. A través de un comunicado, el gremio planteó la necesidad de volver a un sistema basado únicamente en el pago de una patente



El gremio hizo un llamado al gobierno a cumplir el compromiso de derogar el sistema que elevó las patentes para la pequeña y mediana minería.

CEDIDA

razonable y sin excesivas trabas burocráticas. Asimismo, SONAMI indicó que durante 2025 la pequeña minería aportó 142.854 UTM por concepto de concesiones, cifra que representa menos del 5% del total recaudado. A juicio del gremio, el impacto fiscal de estas alzas es acotado, pero sus consecuencias sobre las economías regionales podrían ser significativas.

En medio de este escenario, SERNAGEOMIN informó que ya se

encuentra abierto el proceso de postulación para acceder a la rebaja de la patente minera correspondiente al periodo 2027. El trámite debe realizarse entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026 a través del sitio web institucional y contempla beneficios para proyectos con trabajo efectivo, iniciativas con Resolución de Calificación Ambiental vigente y pertenencias de pequeños titulares cuya superficie no supere las 500 hectáreas.